



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

**ANUNCIO**

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

**HAGO SABER:** Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Mairena del Aljarafe 2024-2029.

Lo que se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina de la Vivienda, sita en la Barriada Ciudad Aljarafe, Conjunto 18, Bajo, así como en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, en la web municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el Portal de Transparencia, para que puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Mairena del Aljarafe 2024-2029.

Mairena del Aljarafe, en fecha al pie. El Alcalde-Presidente Antonio Conde Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7XESA3Z4433HZYBRO5CYL6IQ	Fecha	11/06/2024 10:12:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO CONDE SANCHEZ (FIRMANTE_04)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XESA3Z4433HZYBRO5CYL6IQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XESA3Z4433HZYBRO5CYL6IQ</a>	Página	2/2

